



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Edicto relativo al periodo de vista del amojonamiento del monte «Baldíos de Nebreda» número 653 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Nebreda y situado en el término municipal de Lerma, provincia de Burgos

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Baldíos de Nebreda» n.º 653 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, propiedad del Ayuntamiento de Nebreda, en el término municipal de Nebreda, provincia de Burgos, cuyas operaciones fueron anunciadas en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 198 de fecha 13 de octubre de 2015 y oficiadas a la Entidad propietaria, Entidades colindantes y particulares colindantes, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos) desde el día 14 de enero de 2016 y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2015.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,
Carlos García Güemes